



0002378054-8888

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DECLARACION

La Superintendente del Servicio del Tributario de Aragua (SETA), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Orgánico Tributario, Certifica la recepción de Declaración de a la cual no se realizó actividad alguna en el periodo 01-08-2023 al 15-08-2023, correspondiente al Sujeto Pasivo: UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA , R.I.F.: G-20000062-7, procesada vía internet en fecha 16-08-2023.

ANIBAL JOSÉ LANZ PADRÓN
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA (SETA)
Según Decreto N° 4264,
Publicado en Gaceta Ordinaria N° 2925 de Fecha 20 de Diciembre de 2021.